
**COMITÉ DE AUDITORÍA Y
PRÁCTICAS SOCIETARIAS**

INFORME ANUAL 2025

Ciudad de México a, 12 de febrero de 2026.

H. Consejo de Administración de
Becle, S.A.B. de C.V.
Presente

Estimados señores:

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 43, fracciones I y II de la Ley del Mercado de Valores y el Artículo Trigésimo de los Estatutos Sociales, en mi carácter de Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de Becle, S.A.B. de C.V., (la Sociedad) procedo a rendir el Informe Anual aprobado por la totalidad de los miembros de dicho Comité, respecto de las actividades realizadas en el período comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025.

En consideración a las disposiciones contenidas en la Ley del Mercado de Valores, el Comité se enfocó en este período, de manera general y principalmente a:

1. Desarrollar las actividades en materia de auditoría y de prácticas societarias que la ley les confiere para apoyar al Consejo de Administración.
2. Celebrar reuniones trimestrales con la Administración.

Por lo que respecta a conceptos específicos correspondientes a las funciones aprobadas para este Comité, damos a conocer los siguientes resultados:

CONTROL INTERNO.

- Se verificó que la Administración de la Sociedad estableciera los lineamientos generales en materia de control interno, así como los procesos necesarios para su aplicación y cumplimiento, con el apoyo de los Auditores Internos y Externos. Asimismo, se dio puntual seguimiento a las observaciones que al respecto se señalaron en cada uno de los Comités que se llevaron a cabo.
- Se llevó a cabo la revisión y actualización del Programa de Recompra de Acciones.
- Se llevó a cabo la revisión y aprobación de diversas operaciones comerciales, así como se revisó también la situación de la caja. Todo lo anterior con el objetivo de mantener la salud y estabilidad financiera de la Sociedad.
- Se revisó la actividad y los eventos relevantes, respecto la relación con inversionistas.
- Se aprobó el presupuesto a ser ejercido por la compañía en 2025.
- Se llevó a cabo la revisión de aquellos asuntos que se encuentran en el programa de ciberseguridad de la Compañía.
- Se continuó con el seguimiento en temas de seguridad en las destilerías de la Compañía.

- Se dio seguimiento al estado que guardaban los asuntos relacionados con el incidente de la fábrica La Rojeña, hasta la conclusión de todos los temas pendientes.
- Se presentó y aprobó el plan de optimización del whiskey a largo plazo, el cual busca alinear el inventario con la demanda real, evitando una sobreproducción.
- Se presentó y aprobó la estrategia por la cual se busca optimizar el costo y rendimiento del azúcar por hectárea.
- Se presentó y aprobó la estrategia de abastecimiento a largo plazo, la cual tiene como objetivo el mantener costos competitivos, proteger márgenes y evitar impactos negativos en flujo de efectivo por exceso de inventario o compras innecesarias.

OPERACIONES CON PERSONAS RELACIONADAS.

- Se informó, revisó y en su caso recomendó al Consejo de Administración para su aprobación, todas y cada una de las operaciones con personas relacionadas a celebrarse en 2025.

AUDITORÍA INTERNA.

- Se revisó y aprobó el programa anual de trabajo para el año 2025. Asimismo, se autorizó el “*audit charter*” y estructura global requerida para ello.
- En cada una de las sesiones de este Comité, se recibieron y aprobaron los informes periódicos relativos al avance del programa de trabajo aprobado. De igual manera se dio seguimiento a las observaciones y hallazgos relevantes que en las distintas sesiones se presentaron hasta la conclusión de los temas, poniendo especial énfasis en aquellos asuntos que pudieran considerarse de alto riesgo.

AUDITORÍA EXTERNA.

- Se aprobó recomendar al Consejo de Administración, ratificar a la firma PricewaterhouseCoopers, S.C., como auditor externo independiente de la Sociedad, así como los honorarios a ser pagados.
- Se autorizó el programa de trabajo que tendría el auditor externo, respecto del cual se revisaron los avances que en cada Comité se tenían. De igual forma, se revisaron las observaciones y comentarios que tenían respecto los estados financieros trimestrales y el anual.
- Finalmente, se evaluó el cumplimiento de las obligaciones del auditor externo.

SERVICIOS ADICIONALES PROPORCIONADOS POR EL AUDITOR EXTERNO.

- Se revisó y autorizó que el Auditor Externo prestara servicios específicos distintos a la auditoría externa a lo largo del ejercicio 2025, vigilando en todo momento el desempeño de los mismos.

ESTADOS FINANCIEROS.

- Se llevó a cabo, en conjunto con el Director General de Finanzas y Administración y el auditor externo, una revisión detallada de los estados financieros trimestrales de la Sociedad, por lo que

en todos los casos se recomendó al Consejo de Administración su aprobación y respectiva publicación.

POLÍTICAS CONTABLES.

- Se revisaron las principales políticas y criterios contables utilizados para la preparación de la información financiera y su registro contable, resultando siempre adecuadas y consistentes con los cambios que en su caso haya habido en la Normas Internacionales de Información Financiera. Por tanto, se concluyó que la información financiera presentada al Consejo de Administración siempre reflejó en forma material y razonable la situación financiera, los resultados de la operación, las variaciones de capital contable y flujos de efectivo de la Sociedad.

SEGUIMIENTO DE CONTINGENCIAS LEGALES Y FISCALES.

- Se revisaron cada uno de las contingencias legales y fiscales expuestas en el Comité y se dio seguimiento puntal al cumplimiento de los acuerdos logrados para la atención de cada una de ellas.
- Se revisó y aprobó el avance que ha habido respecto la evaluación del riesgo penal que existe en la Compañía.

CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS Y POLÍTICAS DE OPERACIÓN.

- Se analizaron todos los puntos expuestos por el Comité de Riesgos, así como que se revisó la implementación y actualización de cada uno de los casos que requirieron medidas preventivas y correctivas.
- Se revisó de forma particular, la evolución del desarrollo de la Destilería 1800.
- Se aprobó someter al Consejo de Administración para su aprobación la actualización del programa de prevención del delito.
- Se fortalecieron controles y procedimientos de debida diligencia ante la designación de cárteles como organizaciones terroristas extranjeras, incluyendo protocolos para reuniones con autoridades y registro de interacciones.

OBSERVACIONES Y DENUNCIAS DE TERCEROS.

- Se dio seguimiento al programa de Integridad de la Sociedad.
- Se expuso el seguimiento que se le ha dado a los asuntos que pudieran implicar un incumplimiento a las políticas de la Sociedad. Se aprobó el proceso y medidas a tomar en cada caso.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

- Se dio puntual seguimiento al cumplimiento de los acuerdos que se dieron en la asamblea anual de accionistas y en el consejo de administración.

DISPENSAS.

Durante el ejercicio 2025, no se sometió a consideración del Comité, dispensa alguna a las que se refiere el artículo 28 fracción III inciso f) de la ley del Mercado de Valores.

En virtud de lo expuesto, se recomienda al Consejo de Administración someta a la aprobación de la asamblea general ordinaria de accionistas, los estados financieros consolidados de Becele, S.A.B. de C.V., por el ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2025.

Atentamente,

Signed by:

Sergio Visintini Freschi

Sergio Visintini Freschi
Presidente del Comité de Auditoría y
Prácticas Societarias

RMS

